Bucaramanga, 5 de junio de 2025

Doctora.
PAOLA ANDREA MATEUS PACHON
Secretaria Jurídica
Municipio Bucaramanga
CAM Fase I, Piso 5
E. S. D.

ASUNTO: VIABILIDAD JURÍDICA – CONVENIO SOLIDARIO, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJAGUAL DEL CORREGIMIENTO (1) UNO, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL RURAL, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER"**

Cordial Saludo,

Formalmente solicito a su despacho la expedición del certificado de viabilidad jurídica para realizar el convenio solidario, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJAGUAL DEL CORREGIMIENTO (1) UNO, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL RURAL, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS DE DRENAJE EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER"** el cual contará con el número de proceso **SI-SI-CDCS-010-2025**, a través de la modalidad de Convenio solidario.

De conformidad al Decreto No. 0041 del 20 de febrero de 2025, donde se delega en el titular del cargo o quien haga sus veces, Secretario (a) de Despacho, código 020, grado 25, la facultad y competencia para adelantar los procedimientos contractuales, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, suscribir los contratos y/o convenios, y en general ordenar el gasto, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que se confieran en el presente acto administrativo.

En relación con lo expuesto, adjunto la documentación correspondiente para la revisión y aprobación jurídica del proceso de referencia.

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria Infraestructura
Decreto No. 0041 del 20 de febrero de 2025

Proyectó: Jonathan Cruz Díaz - Abogado CPS SI
Proyectó y revisó: Leyne Fernanda Martínez Jaimes – Abogado CPS SI